



Córdoba, 15 MAY 2018

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **GONZÁLEZ ACHAVAL, MARÍA JOSÉ** (Legajo N° 41.932), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de once (11) hs. cátedra de Historia (código 229), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; y acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, desde el 19/05/2018 hasta el 31/05/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

- **PETRI, Andrea** (Legajo N° 51.329), en cuatro (4) hs. cátedra de Historia V.
- **DAINOTTO, Edgardo** (Legajo N° 33.037) en dos (2) hs. cátedra de Historia de la Cultura I.
- **FITA, Tristán** (Legajo N° 47.733) en dos (2) hs. cátedra de Historia de la Cultura I.
- **BOSCH ALESSIO, Constanza Daniela** (D.N.I N° 33.599.536), en tres (3) hs. cátedra de Historia I.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


M^{te}. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC




Dr. EDUARDO ANTONIO VILVORA
VICEDIRECTOR ACADÉMICO

224-18